



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD**
CIUDAD VICTORIA



HRAEV INFORMA

**Volumen 4, Número 5
Septiembre - Octubre 2019**

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



DIRECTORIO:

DR. VICENTE ENRIQUE FLORES RODRÍGUEZ

DIRECTOR GENERAL

DR. DOMINGO VARGAS GONZÁLEZ

DIRECTOR DE PLANEACION, ENSEÑANZA E INVESTIGACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DR. ARTURO ROSALES GUERRA

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

ING. MARIANA DELARBRE RODRÍGUEZ

COMUNICACIÓN SOCIAL

CONTENIDO

- 01** CONTRIBUCIÓN DE LA MEDICINA NUCLEAR A LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA
- 03** DOCUMENTOS DE ARCHIVO; MEMORIA INSTITUCIONAL
- 05** HRAEV OBTIENE REACREDITACIÓN EN GASTOS CATASTRÓFICOS
- 06** DERECHOS HUMANOS
- 07** HOSPITAL SEGURO
- 09** CURSO DE EDUCACIÓN CONTINUA: “EL CUIDADO NEONATAL, COMPROMISO DE TODOS”
- 10** REQUISITOS PARA HOSPITALIZACIÓN
- 11** ¿CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS?
- 12** COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
- 13** CARTERA DE SERVICIOS. EL HRAEV OFRECE SERVICIOS DE CALIDAD A TU ALCANCE

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



DIRECTORIO:

DR. VICENTE ENRIQUE FLORES RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL

DR. DOMINGO VARGAS GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PLANEACION, ENSEÑANZA E INVESTIGACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DR. ARTURO ROSALES GUERRA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
ING. MARIANA DELARBRE RODRÍGUEZ
COMUNICACIÓN SOCIAL

CONTRIBUCIÓN DE LA MEDICINA NUCLEAR A LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

Introducción

- El cáncer es una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en el mundo
- La detección de cáncer en una fase avanzada y la falta de diagnóstico y tratamiento son problemas frecuentes
- Las acciones para su prevención y tratamiento oportuno han cobrado especial relevancia en los sistemas de salud, ya que al tratarse de una enfermedad crónico-degenerativa, los costos de la lucha contra esta patología son muy altos
- El objeto del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" consiste en contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud y coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad

Medicina Nuclear

El servicio de Medicina Nuclear del HRAEV cuenta con licencias de operación vigentes, infraestructura, recurso humano capacitado y protección Radiológica para auxiliar al médico tratante en el diagnóstico oportuno y estadificación del cáncer de mama.

Los principales estudios que se realizan en el servicio para diagnóstico y estadificación de cáncer de mama son:

- Gammagrama de mama
- Gammagrama de ganglio centinela
- Rastreo óseo

Gammagrama de Mama

Se utiliza en pacientes con mamografía no diagnóstica, equivoca o de difícil interpretación, Mamas densas o arquitectura distorsionada, Evaluación de la eficacia de la quimioterapia, valoración de alteraciones mamarias post qx. Diagnóstico de recurrencia del cáncer de mama. Prótesis mamarias, valoración del cáncer de mama multifocal o bilateral.

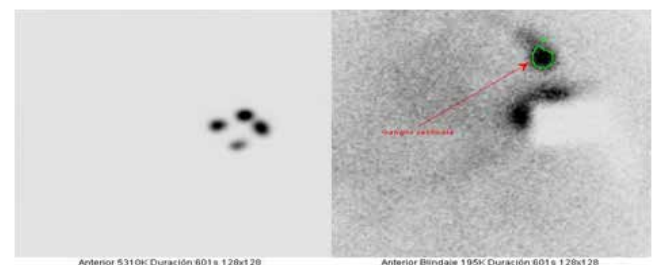
- Técnica: Administración IV en el brazo contralateral a la lesión, de 20 mCi (740 MBq) de ^{99m}Tc-MIBI, iniciando la adquisición a los 10 minutos. Se realizan proyecciones: anterior (mama péndula) y laterales en bipedestación.



Gammagrama de ganglio centinela

El ganglio centinela (el primero en recibir la linfa de la mama) es un marcador del estado de los demás ganglios axilares y permite aplicar un método de estadificación seguro, sin la morbilidad asociada a la disección.

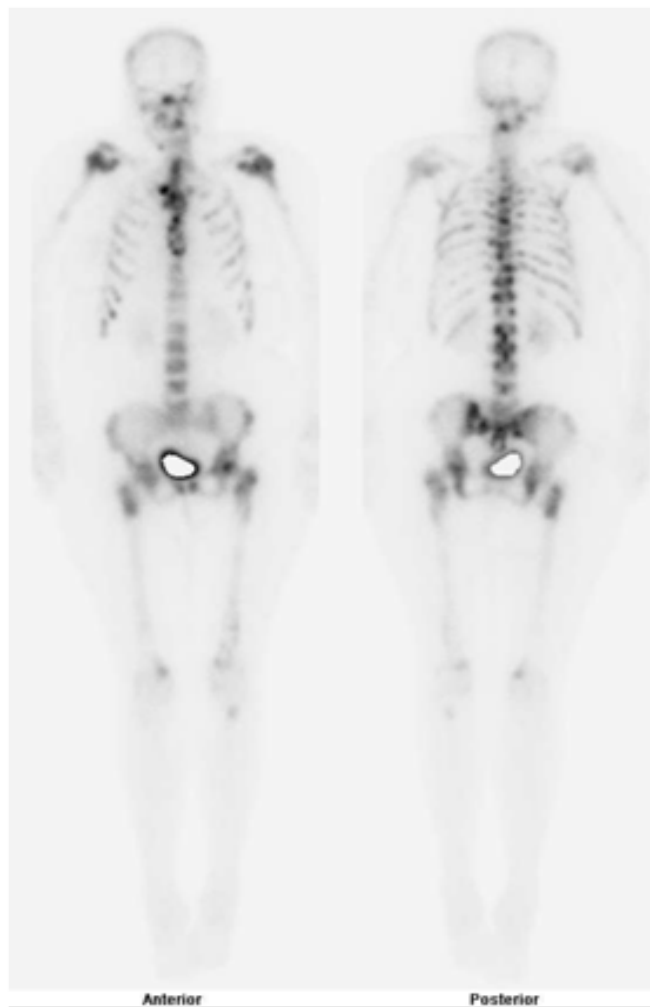
- Técnica: Administración periareolar de 1mCi de ^{99m}Tc-Sulfuronanocoloidal, toma de imágenes en la gammacámara para su localización, Administración en quirófano de azul patente y localización con la gammasonda por parte del cirujano.



Rastreo Óseo

Es una técnica versátil que puede detectar procesos benignos y malignos, se trata de una prueba muy sensible para detectar metástasis osteoblásticas en diversos tipos de cáncer como el cáncer de mama, y puede estudiar todo el sistema óseo.

- Técnica: Administración vía intravenosa de una dosis de 20 mCi de HMDP-Tc99m, rastreo de cuerpo completo 2 horas posterior a la administración.



Resumen

El cáncer de mama es uno de los principales problemas de salud en nuestro medio, en la práctica habitual, la extirpación quirúrgica del tumor primario se acompaña de la valoración del estado axilar, con intención pronóstica y para establecer la estadificación. La realización rutinaria de linfadenectomía completa, no exenta de

complicaciones, está siendo progresivamente reemplazada por la identificación y exéresis de la primera estación de drenaje de la mama, el ganglio centinela (GC). La medicina nuclear llena un nicho fisiológico en medicina proyección de imagen para pacientes con cáncer, proporcionando información representativa de función y es un elemento fundamental componente del diagnóstico de la enfermedad, el tratamiento y el pronóstico. En la actualidad, la Medicina Nuclear tiene un papel en la estadificación y respuesta al tratamiento del cáncer de mama, incluyendo la biopsia selectiva del ganglio centinela, la SPECT y la FDGPET/TAC. La gammagrafía mamaria con MIBI - Tc99m es útil en pacientes con probabilidad mamográfica baja o intermedia de malignidad.

Dra. Liliana Mendoza Pérez
Coordinadora del Servicio de Medicina Nuclear

**“LA MEDICINA
NUCLEAR CONTRIBUYE
A LA LUCHA CONTRA EL
CÁNCER DE MAMA”**



DOCUMENTOS DE ARCHIVO; MEMORIA INSTITUCIONAL

La memoria documental de una institución se genera en el ejercicio de sus funciones. El uso y aprovechamiento de la información que producen y reciben cada una de las unidades que integran el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010”, requiere de una sistematización que refleje las acciones que tienen delegadas para el cumplimiento de los fines institucionales.

En la actualidad, las diversas áreas que componen al HRAEV, organizan la documentación que generan en minutarios de entrada y de salida, rompiendo con ello el principio archivístico de conformar expedientes por serie o asuntos en específico. Recordemos que un expediente es la historia de determinado asunto, es decir, un expediente deberá contener la información relativa a un trámite ya sea común (Aquellas acciones administrativas genéricas que sirven de apoyo para el ejercicio de las competencias de cualquier entidad por ejemplo: asuntos jurídicos, recursos humanos, recursos financieros, organización y presupuestos, entre otras) o sustantivo (Desarrollan la misión de la entidad y constituyen su razón de ser, haciéndola diferente de cualquier otra (calidad y educación en salud, promoción de la salud, vigilancia epidemiológica, trasplantes, transfusión sanguínea, bioética, entre otras), dejando a un lado toda aquella información que por sus características sea ajena al mismo.

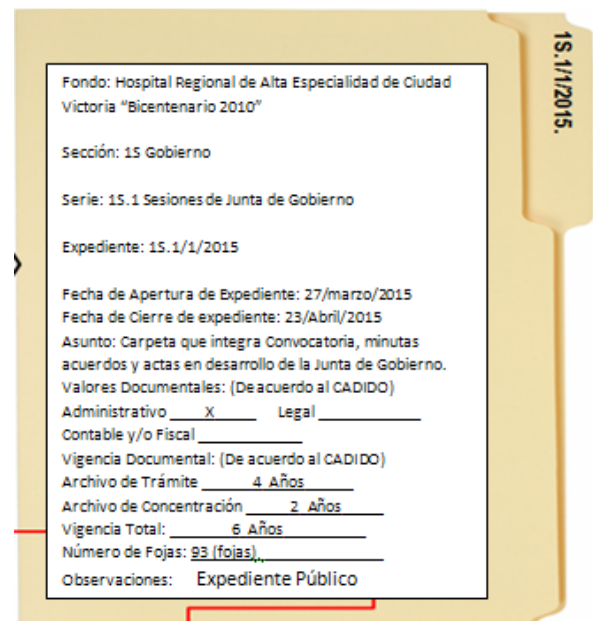
En este sentido y con la conciencia de que los archivos reúnen información insustituible que constituye el testimonio del actuar institucional, al tiempo que son la base sobre la que descansa la transparencia y el derecho al acceso a la información; el HRAEV se ha dado a la tarea de organizar y sistematizar su fondo documental. Esta acción implica la clasificación archivística de los documentos y expedientes de acuerdo a una estructura que reproduzca el proceso mediante el cual los documentos han sido creados o recibidos, proporcionando la información suficiente para orientar las búsquedas con acierto; y para esto es requerida la elaboración de los instrumentos básicos a fin de realizar la tarea propuesta.

Estos instrumentos básicos, en atención de la Ley

General de Archivos son:

- Cuadro General de Clasificación Archivística: Instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de cada sujeto obligado.
- Catálogo de Disposición Documental: Registro general y sistemático que establece los valores documentales, los plazos de conservación, la vigencia documental, la clasificación de reserva o confidencialidad y el destino final.

Para elaborar este instrumento normativo en materia de archivos denominado Catálogo de Disposición Documental (CADIDO); trabajó el Grupo Interdisciplinario, los titulares de las Unidades Administrativas del Hospital, el Archivo General de la Nación coordinado con la Secretaria de la Función Pública, de forma concatenada; utilizando el instrumento técnico propuesto en la Guía para elaborar el CADIDO, llamado “Ficha Técnica de Valoración Documental”



15/1/2015

Fondo: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010”

Sección: 15 Gobierno

Serie: 15.1 Sesiones de Junta de Gobierno

Expediente: 15.1/1/2015

Fecha de Apertura de Expediente: 27/marzo/2015
Fecha de Cierre de expediente: 23/Abril/2015
Asunto: Carpeta que integra Convocatoria, minutas acuerdos y actas en desarrollo de la Junta de Gobierno.
Valores Documentales: (De acuerdo al CADIDO)
Administrativo ☒ Legal ☐
Contable y/o Fiscal ☐
Vigencia Documental: (De acuerdo al CADIDO)
Archivo de Trámite 4 Años
Archivo de Concentración 2 Años
Vigencia Total: 6 Años
Número de Folios: 93 (folios)
Observaciones: Expediente Público

Es por medio del CADIDO que podemos dar apertura a un Expediente (Unidad organizada de documentos de archivo reunidos por el productor para su uso corriente, o durante el proceso de organización archivística, porque se refiere al mismo tema, actividad o asunto), ya que nos orienta

respecto al valor documental que puede ser: administrativo, legal, contable o fiscal; también se establece la vigencia documental, es decir el periodo durante el cual un documento de archivo mantiene sus valores administrativos, legales, fiscales o contables, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Cabe señalar que todo Expediente tiene un Ciclo vital, es decir son las etapas o fases por las que sucesivamente atraviesan los documentos desde su creación en el archivo de trámite (fase activa), su conservación temporal en el Archivo de Concentración (fase semi-activa), hasta su disposición final, siendo esta su conservación permanente en un Archivo Histórico (fase inactiva) o su eliminación. El Ciclo vital se concibe bajo el concepto de control y seguimiento de todo el proceso archivístico que comprende las diferentes fases, mismas que se basan en los valores y vigencias documentales.

De esta manera podemos decir que los Documentos de Archivo contenidos en el Expediente son el reflejo o evidencia del quehacer

diario; de las funciones o atribuciones asignadas mediante los documentos normativos que nos rigen (Decreto de creación, Estatuto Orgánico, Manual de Organización Especifico) para cada Unidad Administrativa (Estructura), y que al realizar esta acción se da cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice: Art. 18 Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones y Art. 12 Toda la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones que establezca esta ley, la ley federal y las correspondientes de las entidades federativas, así como demás normas aplicables; y es así como nuestra información se convierte en **MEMORIA INSTITUCIONAL**.

Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez
Director Médico



HRAEV OBTIENE REACREDITACIÓN EN GASTOS CATASTRÓFICOS



El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” obtuvo la reacreditación de Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos derivado de la visita que se realizó en las instalaciones en el periodo del 5 al 9 de agosto del 2019 por parte de la Dirección de Evaluación de la Calidad de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud.

Tipo de Acreditación: Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos

Subacreditaciones:

- Hematopatías Malignas
- Cáncer de Menores de 18 Años Tumores del Sistema Nervioso Central
- Cáncer de Menores de 18 Años Tumores Fuera

del Sistema Nervioso Central

- Tumor Maligno de Colon y Recto
- Cáncer en Mayores de 18 Años Linfoma Hodgkin
- Cáncer en Mayores de 18 Años Tumor Maligno Ovario Epitelial y Geminal
- Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica (CAUSES)

DERECHOS HUMANOS



Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del Orden Jurídico Nacional, en nuestra Constitución Política, en Tratados Internacionales y las Leyes.

El respeto hacia los Derechos Humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias **TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS CONSIGNADOS EN FAVOR DEL INDIVIDUO.**



HOSPITAL SEGURO



En nuestro Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010”, y ante la preocupación de nuestro Director, el Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez, así mismo el Director de Operaciones el Dr. José Juan Uriegas Avendaño, muy preocupados por el bienestar de nuestros trabajadores, y en el entendido que en el “Programa Hospital Seguro”, que bien dirige la Dirección General de Calidad y Educación en salud (DGCES); y que como objetivo principal es que los Hospitales cuenten con los elementos estructurales, no estructurales y funcionales para permanecer accesibles y funcionando a su máxima capacidad y en la misma infraestructura, durante una amenaza natural o antropogenica e inmediatamente después de la misma.

En México, este Programa lo dirige la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación Nacional de protección Civil mediante el comité Nacional de Evaluación, Diagnostico y Certificación del Programa de Hospital Seguro (CNEDCPHS). La secretaria de Salud ocupa el Secretario Ejecutivo en el CNEDCPHS, coordina su operación en la institución y, instancia rectora del Sistema Nacional de Salud impulsa la incorporación de las unidades hospitalarias a fin de que ante una emergencia o desastre otorguen servicios con la oportunidad y

calidad que la población requiera.

Desde el mes de marzo del 2009, se entrega la obra realizada por el Gobierno de la República Mexicana con el esfuerzo del Pueblo de México y que se entrega a beneficio de la Nación, como lo dice la placa colocada al interior de nuestro hospital, se inicia con la primera administración del Dr. Cesar Juan López Caballero +, y el Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez Directores iniciales en la administración del HRAEV, que junto con el Dr. Jorge Ruiz Mendoza encargado de hacer los simulacros e iniciar con los Comités de Seguridad y Atención Médica en caso de Desastres, de la mano con Protección Civil Municipal y Estatal, llevan a cabo excelentes resultados.

En el Hospital se encuentra formado el Comité de Seguridad y Atención Médica en caso de desastres, y como Presidente del Comité se encuentra el Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez, como Secretario Técnico, el Dr. José Sánchez Guevara, como suplente de éste, la QFB. Sheila Fabiola Velazco, y gracias al apoyo y la dirección de nuestro Director de Operaciones el Dr. José Juan Uriegas Avendaño, quien preocupado porque la protección de nuestras instalaciones, personal, pacientes y público en general, se vea resguardado, conforme la

normatividad establecida.

El comité cuenta con el apoyo de brigadistas de evacuación, búsqueda y rescate dirigidas por el Dr. José Sánchez Guevara, brigadas de comunicación dirigidas por el Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez y la Lic. Ana María Castillo Ayala, brigadas de contra incendios dirigida por el Lic. Gabriel Díaz Lazarin gerente de SOHAEVI, brigadas de abastecimiento por el C.P. Víctor González Salum, así como el apoyo de siempre del equipo de calidad dirigido por la Lic. Enf. Elizabeth Llanas Olmos y la Lic. Enf. Flor Arlin Hernández, Lic. Enf. Juana María Martínez Martínez, y el resto de los brigadistas de los diferentes turnos y de las diferentes áreas, que sin su apoyo incondicional no se podrían lograr estos triunfos.

Cuales, pues fuimos certificados como “Hospital seguro” el 3 de septiembre del 2015, con la visita de diferentes dependencias como SEDENA, MARINA, ISSSTE, IMSS, PEMEX, SSA local y Federal, Observadores de Protección Civil Municipal y Estatal, opinión y evaluación enviada a México, Washington, y evaluación satisfactoria enviada a nuestro Director. Posteriormente se realizó una

autoevaluación de hospital seguro el 17 de agosto del 2018, siendo igual satisfactoria y positiva, este año 2019, se realizó un simulacro el 25 de junio y otro el 19 de septiembre participando en el mega simulacro de aniversario del sismo ocurrido en la CDMX, al cumplirse un aniversario mas de los sismos que sacudieron el centro del país en 1985 y 2017, la hipótesis del simulacro es un sismo con intensidad de 8.6 grados con epicentro en las costas de Oaxaca y afectaciones en la Ciudad de México.

En el simulacro de nuestro HRAEV los resultados fueron los siguientes: se evacua 371 personas de las cuales 250 fueron empleados, 121 fueron visitantes, 1 embarazada, dos en sillas de ruedas, y un niño pre escolar canalizado, con un saldo blanco, y cumpliendo con la normatividad y los lineamientos que nos rigen.

Dr. Jose Sanchez Guevara
Subdirector de Atencion Hospitalaria



Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010”

Curso de Educación Continua

“EL CUIDADO NEONATAL COMPROMISO DE TODOS”



Informes:

Jefatura de División de Enseñanza e
Investigación. Educación Continua

Tel: (834) 153 61 00 ext: 1412, 1436, 1287

hraev-eventos.salud.gob.mx

COSTO \$250.00

Objetivo:

Actualizar al personal involucrado en el cuidado del recién nacido sobre las principales afecciones a la salud neonatal, mediante la exposición de temas enfocados a la prevención, diagnóstico y tratamiento multidisciplinario como un compromiso profesional hacia la calidad y seguridad de la atención.

REQUISITOS PARA HOSPITALIZACIÓN. PREGUNTAS FRECUENTES PARA LA HOSPITALIZACIÓN EN EL HRAEV

Si su médico especialista le indica que necesita hospitalización, acuda con la Trabajadora Social de Admisión Hospitalaria para que le brinde mayor información sobre:

- Requisitos para internarse
- Horarios de visitas
- Información del paciente
- Documentos necesarios para trámites de pacientes a hospitalizarse

1. ¿Qué se necesita para internarse en el HRAEV?

- Presentarse 30 minutos antes de la hora indicada, con CURP y familiar acompañante
- Orden de Hospitalización, firmada por su Médico
- Valoraciones Médicas (Anestesiología y Medicina Interna)
- Resultados de Estudios de Gabinete (Laboratorios, Rx, Ekg, entre otros)
- Cuota de Anticipo para Hospitalización (consultar en caja previamente)
- En caso de ser subrogado, presentar oficio con el servicio a subrogar claramente especificado, firmas y sello de su Institución
- No olvide los artículos de uso personal (cepillo de dientes, pasta dental, jabón, shampoo, sandalias, etc.)

2. ¿Cuáles son los horarios de visita?

- Matutino: 11:00 a 12:00 horas
- Vespertino: 16:00 a 17:00 horas

3. ¿Qué debo cumplir para visitar a mi paciente?

Presentar:

- Identificación Oficial
- Recuerde venir con vestimenta recomendada:
 - Hombres: pantalón, camisa o playera con manga y calzado cerrado (tenis o zapatos).
 - Mujeres: vestido o falda (no corta),

pantalón, blusas que cubran los hombros y calzado cerrado (tenis o zapatos).

Es importante respetar el horario de visita.

4. ¿Requiero información sobre el estado de salud de algún paciente?

La responsabilidad de brindarle información sobre el estado de salud de su paciente es exclusivamente del médico tratante, o en su defecto, del médico de guardia, por lo que le sugerimos que, como familiar del paciente, esté pendiente las 24 horas en el hospital desde su ingreso.

5. ¿Qué documentos necesito para realizar trámites de pacientes a hospitalizarse?

- Acta de Nacimiento del paciente, para cotejar datos fidedignos.
- Credencial para votar del paciente.
- Comprobante de domicilio actual.
- CURP del paciente.
- Credencial de votar del familiar que proporciona la información.

6. ¿Qué hacer cuando sea dado de alta?

Una vez que el médico tratante les informe que su paciente está dado de alta deben ESPERAR A:

- Que el personal de enfermería cierre su cuenta
- Pasar a caja a liquidar la cuenta, le entregarán 2 pases de salida uno es para entregar al guardia de seguridad y el otro a la enfermera
- El familiar debe presentarse con la ropa del paciente y esperar que baje el paciente al área de Admisión Hospitalaria para apoyarlo a vestirse

¿CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS?



Duración de todo el procedimiento: 20 - 30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1b

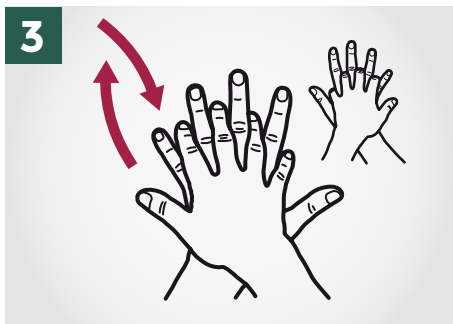


2



Frótese las palmas entre sí.

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4



Frótese las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos.

6



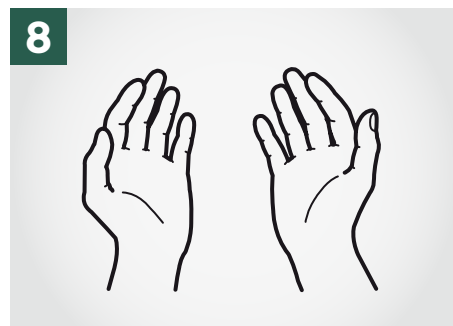
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

Seguridad del paciente, Acción de Higiene de Manos.



Organización
Mundial de la Salud

Adaptado del cartel de la Organización Mundial de la Salud (OMS).



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

¿Qué es?

Es la instancia en cada Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal que vigila el cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de los servidores públicos.

¿Para qué sirve?

- Vigila la aplicación del código de ética y reglas de integridad
- Emite código de conducta
- Formula observaciones y recomendaciones por incumplimiento a la ética, integridad y prevención de conflictos de interés
- Da vista al Órgano Interno de Control de posibles responsabilidades administrativas

¿Cómo me ayuda?

- Atiende denuncias del incumplimiento del código de ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad
- Me asesora en valores, principios, reglas de integridad y prevención de conflictos de interés
- Me vincula con la persona consejera en casos de prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y acoso sexual
- Colabora con mejorar el Clima Organización en mi Dependencia o Entidad

¿Quiénes pueden acercarse?

- Servidores públicos
- Ciudadanía en general

¿Qué hacer si eres víctima de alguna violación al código de conducta?

1. Te acercas a tu comité
2. Solicitas asesoría
3. Conoces el procedimiento para presentar denuncias ante el Comité

4. Presentas tu denuncia
5. Das seguimiento al procedimiento que siga el Comité y le brindas todo tu apoyo
6. Conoces el pronunciamiento que emita el Comité

Política pública de ética, Integridad pública y prevención de conflictos de interés

1. Analiza las áreas de oportunidad
2. Planea y diseña
3. Implementa a través de los Comités
4. Establece indicadores
5. Evalúa resultados

¿Qué tipo de servidor público te gustaría ser?

- El o la que no tolera faltas a la ética y a la integridad o el o la que tolera el acoso laboral entre sus compañeros
- El o la que se acerca y colabora con su comité o el o la que no le interesa que pasa en su dependencia o entidad en temas de ética e integridad
- El o la que denuncia vulneraciones al código de conducta o el o la que no denuncia el hostigamiento sexual.

La unidad especializada en ética y prevención de conflictos de interés y el comité de ética y prevención de conflictos de interés te ayudan a mejorar el clima organizacional "Juntos por un servicio público ético e íntegro"

SI ERES TESTIGO DE ALGÚN ACTO ILÍCITO, CORRUPCIÓN Y MALOS TRATOS POR PARTE DE ESTA INSTITUCIÓN, PUEDES REPORTAR A:

comite.etica@hraev.gob.mx

CARTERA DE SERVICIOS. EL HRAEV OFRECE SERVICIOS DE CALIDAD A TU ALCANCE

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” se caracteriza por la atención asistencial que proporciona a los pacientes enfocándose en:

- Consulta altamente resolutive.
- Corta estancia
- Protocolos de atención
- Equipos multidisciplinarios
- Visión integral del paciente
- Continuidad en la atención

Misión

Brindar servicios de atención médica y quirúrgica con la más alta calidad, sentido humano y tecnología de vanguardia a la población asignada con absoluto respeto, dignidad, y profesionalismo que contribuyan a engrandecer el derecho a la protección social, en materia de salud.

Visión

Convertirnos en la mejor institución de atención médica y quirúrgica del país facilitando el acceso y disponibilidad de nuestros usuarios, a través de innovar esquemas de prestación de servicios, con excelencia, competitividad y alto sentido social impulsando el desarrollo de la enseñanza e investigación médica fortaleciendo la calidad de vida.

El HRAE de Ciudad Victoria ofrece una amplia Cartera de Servicios basada en su filosofía y objetivos rectores como lo son:

1. Especialidades Médico-Clínicas

- Cardiología
- Cardiología Intervencionista
- Hematología
- Medicina Interna
- Geriátrica
- Nefrología
- Neumología
- Oncología Clínica
- Cardiología Pediátrica
- Gastroenterología Pediátrica
- Dermatología Pediátrica
- Hematología Pediátrica

- Oncología Pediátrica
- Neonatología

2. Especialidades Médico-Quirúrgicas

- Anestesiología
- Cirugía General
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía Pediátrica
- Cirugía Maxilofacial
- Cirugía Endócrina y Bariátrica
- Cirugía de Transplantes
- Neurocirugía
- Hemodinamia
- Cirugía Oncológica
- Oftalmología
- Traumatología y Ortopedia
- Urología
- Ginecología y Obstetricia

3. Servicios Médico-Hospitalarios

- Admisión Médica Continua
- Hospitalización
- Quirófano
- Hemodinamia
- Terapia Intensiva Adultos
- Terapia Intensiva Pediátrica
- Terapia Intensiva Neonatal

4. Servicios Médicos de Apoyo

- Medicina Transfusional
- Medicina Física y de Rehabilitación
- Inhaloterapia
- Quimioterapia
- Radioterapia
- Psicología

5. Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento

- Anatomía Patológica
- Laboratorio
- Radiología e Imagen
- Medicina Nuclear
- Audiología y Foniátrica
- Cardíofisiología
- Urodinamia
- Neurofisiología
- Endoscopia
- Polisomnografía
- Espirometría

 @HRAEVictoria

 /HRAEVictoria

 @hraevictoria

 HRAEVictoria

<http://www.hraev.salud.gob.mx/>